CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 584 DE 2024

Villanueva, Casanare, 17 de diciembre de 2024

Señores
LS2 SERVICIOS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit. No. 900.788.169-2
R/L. LEONEL SÁNCHEZ VALBUENA
C.C. No. 80.165.748 de Bogotá D.C.,
Dirección: Diagonal 2 # 3-28
Tel.: 3017837564
E-mail: leo_saval20@hotmail.com
Villanueva Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-SG-MC-080 DE 2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**GARANTIZAR TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA ACCION COMUNAL DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**LS2 SERVICIOS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S**
NIT	900788169-2
REPRESENTANTE LEGAL	LEONEL SÁNCHEZ VALBUENA
CEDULA CIUDADANÍA	80.165.748 de Bogotá D.C.
DIRECCION	Diagonal 2 # 3-28
TELEFONO	3017837564
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DIECISIETE PESOS ($36.312.017,00) MCTE, de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, y las especificaciones técnicas establecidas por la entidad así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL	IVA TOTAL	VR. TOTAL
	1. SERVICIO DE LOGISTICA						
1.1	PRESENTADOR: ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN. QUE ACREDITE POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO TRES AÑOS EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE Y DEBERÁ CONTENER DATOS MÍNIMOS DE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO, DEBERÁ INCLUIR LA ACTIVIDAD REALIZADA O EL EVENTO PRESENTADO.	UNIDAD	1	966.300,00	966.300,00	183.597,00	1.149.897,00

1.2	ALQUILER DE SONIDO 5000 WATTS MS, DOS CABINAS DOBLES PARLANTE, DOS BAJOS DOBLES, DOS CABINAS ACTIVAS CON TRÍPODE, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONOS ALÁMBRICOS Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS.	HORA	8	344.500,00	2.756.000,00	523.640,00	3.279.640,00
1.3	DECORACION DEL LUGAR CON TEMÁTICA ELEGANTE COMPUESTA POR UN ARCO DE GLOBOS DE 4 METROS DE ALTO, INCLUYE 100 GLOBOS, DE EXCELENTE CALIDAD, (20 GLOBOS R-9, 60 GLOBOS R-12, 20 GLOBOS R-20), CONTIENE MESA PROTOCOLARIA PARA 12 PERSONAS, LA CUAL DEBE ESTAR ADECUADA CON MANTELES BLANCOS Y CARPETAS COLOR AMARILLO CON FALDON Y CENTRO DE MESA CON UN ARREGLO FLORAL HORIZONTALES DE 53 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDOS EN FLORES	UNIDAD	1	2.100.800,00	2.100.800,00	399.152,00	2.499.952,00

	FRESCAS E HIDRATADAS, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, EL ALQUILER DE MESA PRINCIPAL PARA TORTA Y TAPETE DECORATIVO (EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGISTICA, AMBIENTACIÓN Y DECORACION DEL LUGAR INCLUYE: ADECUACIÓN DEL SITIO DEL EVENTO, LIMPIEZA DEL SITIO ANTES Y DESPUÉS DEL EVENTO, ACOMODACIÓN DE MESAS, SILLAS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE.						
1.4	ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO" QUE SE COMPONE DE 10 STANDS DE JUEGOS TRADICIONALES (RANA, TIRO AL BLANCO, LANZAMIENTO DE AROS, ROMPECABEZAS, BOLOS, ETC.), CADA STAND DEBE CONTAR CON DOS MESAS CON MANTELES,	GLOBAL	1	3.361.300,00	3.361.300,00	638.647,00	3.999.947,00

	OPERARIO Y EL MATERIAL SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE CADA JUEGO. EL STAND DEBE TENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 2 METROS DE ANCHO, 2 METROS DE ALTURA, SOPORTES LATERALES TRASEROS DE 60 CM, BASTIDORES LATERALES DELANTEROS DE 50 CM. LOS STANDS DEBEN IR VESTIDOS CON TELAS DE COLORES Y BANDERINES. LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON UNA MESA DOBLE DE PREMIOS, DEBIDAMENTE VESTIDA CON MANTELES, CON 2 OPERARIOS Y SISTEMA DE SORTEO DE PREMIOS. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE PREMIOS PARA TODA LA ACTIVIDAD, LOS PREMIOS PUEDEN SER GOLOSINAS, GALLETAS, SNACKS, PELUCHES, TERMOS, VASOS, ETC. LA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA							

	DURACIÓN DE 2 HORAS.						
1.5	PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL DE GENERO LLANERO, CONFORMADO POR SEIS (6) INTEGRANTES ASI: 1 ARPISTA, 1 BANDOLISTA, 1 CUATRISTA, 1 BAJISTA, 1 MARAQUERO Y 1 VOCALISTA, QUE HARÁ SU INTERVENCIÓN DE 60 MINUTOS.	PRESENTACION	1	3.277.000,00	3.277.000,00	622.630,00	3.899.630,00
1.6	PRESENTACIÓN DE DUETO MUSICAL, QUE EN SU REPERTORIO CONTENGA LOS GÉNEROS DE MERENGUE, VALLENATO, SALSA Y POPULAR, CON TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA, LA INTERVENCIÓN SERÁ DE 60 MINUTOS.	PRESENTACION	1	1.680.600,00	1.680.600,00	319.314,00	1.999.914,00
1.7	ALQUILER DE FINCA CAMPESTRE CON BALNEARIO: DEBE CONTAR CON PISCINA CON AREA DE 120 METROS CUADRADOS, AREA SOCIAL DE LA PISCINA CUBIERTA CON TECHO DE MINIMO 100 METROS CUADRADOS, KIOSKO DE 190 METROS	UNIDAD	1	3.361.300,00	3.361.300,00	638.647,00	3.999.947,00

	CUADRADOS, ZONAS VERDES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ESCENARIOS PERSONALIZADOS PARA FOTOGRAFIAS, 4 VESTIERES, CAPACIDAD DE BAÑOS: MINIMO 9 BAÑOS, 4 ORINALES; SALON DE EVENTOS DE MINIMO 250 METROS CUADRADOS; ZONA DE PARQUEO CON CAPACIDAD PARA 100 VEHICULOS PEQUEÑOS, ESPACIO APTO PARA BUSES Y VEHICULOS PEQUEÑOS COMO AUTOMOVILES, CAMPEROS Y CAMIONETAS; AMENIDADES: AREA DE JUEGOS INFANTILES CON COLUMPIO, BALANZA, JUEGOS FAMILIARES COMO: TEJO, RANA, BOLIRANA, AJEDREZ, PARQUÉS. INCLUYE DISPOSICION DE MESAS Y SILLAS EN EL LUGAR DEL EVENTO PARA 200 PERSONAS.							
1.8	CONFERENCIA DIRIGIDA A LOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS	UNIDAD	1	840.000,00	840.000,00	159.600,00	999.600,00

	COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL, LA CUAL ESTARÁ RELACIONADA CON: LIDERAZGO, DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO. LA CONFERENCIA DEBERÁ CONTAR CON UN TIEMPO DE DURACIÓN APROXIMADO DE 45 MINUTOS, Y ACREDITAR EL SIGUIENTE PERFIL: -TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, CON POSGRADO A TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL EMPRESARIAL, DEBERÁ ESTAR ACREDITADA COMO MANAGEMENT & TEAM COACH ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE TALENTOS, LIDERAZGO Y EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO PARA ACOMPAÑAR A						

	PERSONAS Y ORGANIZACIONES AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. EL CONFERENCISTA DEBERÁ CONTAR CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE SEIS (06) AÑOS COMO MÍNIMO.						
	2. EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS				-	-	-
2.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO BUFFET LLANERO. COMPUESTO POR: PORCIÓN DE DOS CARNES (CARNE DE RES 80 GR, CARNE DE CERDO 80 GR), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA Y PAPA) 60 GR, UNA PORCION DE PLATANO MADURO 40 GR, UNA PORCION DE RELLENA 30 GR, UN ENVUELTO MEDIANO 35 GR, UNA HAYACA MEDIANA 150 GR, UNA PORCION DE GUACAMOLE 10 GR, UNA BEBIDA FRÍA EN VASO DE 7 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS DESECHABLES Y SERVICIO A LA MESA, PARA EL EVENTO.	UNIDAD	200	43.600,00	8.720.000,00	1.656.800,00	10.376.800,00
2.2	ALQUILER DE UNA ESTACIÓN DE BEBIDAS QUE INCLUYE: UNA (01) MESA	SERVICIO	1	636.500,00	636.500,00	120.935,00	757.435,00

	DEBIDAMENTE VESTIDA, CON BOTELLON DE AGUA CALIENTE Y FRIA , TERMO DE CAFÉ, AROMATICA EN SOBRES DE DIFERENTES SABORES, PARA 310 PERSONAS POR DÍA, DURANTE UNA JORNADA DE 6 HORAS.						
2.3	TORTA DECORADA: PRODUCTO A BASE DE BATIDO EL CUAL SE ELABORA A PARTIR DE HARINA DE TRIGO, HARINA DE MAÍZ, HUEVOS, AZÚCAR, POLVO PARA HORNEAR, AGUA. POSTERIOR MENTE SE MOLDEA Y SE HORNEA.CON DECORACION EN CREMA CHANTILLY, ALUSIVA AL EVENTO A REALIZARSE. TAMAÑO: MINIMO 200 PORCIONES DE 80 GRAMOS CADA UNA, SERVIDA EN PLATO DESECHABLE, CON TENEDOR PASTELERO.	UNIDAD	1	1.302.500,00	1.302.500,00	247.475,00	1.549.975,00
2.4	REFRIGERIOS OPCIÓN 1: HOJALDRE DE POLLO DE 80 GRS, JUGO TETRA PACK DE 250 MIL	UNIDAD	200	7.560,00	1.512.000,00	287.280,00	1.799.280,00

	DE SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA, CON STIKER ADHESIVO CON LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN, EMPAQUE DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR A 9000						
TOTAL PRESUPUESTO					**30.514.300, 00**	**5.797.717, 00**	**$36.312.017, 00**
					SUB TOTAL	**IVA TOTAL**	**VALOR TOTAL**

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

ITEM	CODIGO CPC	NOMBRE	VALOR
1	96135	Servicios de animación	$ 7.049.441
2	92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	$ 4.999.547
3	4732105	Equipo de sonido integrado	$ 3.279.640
4	73290	Servicio de arrendamiento o alquiler npc	$ 3.999.947
6	3699061	Artículos decorativos y de adorno elaborados con material plástico	$ 2.499.952
7	63399	Otros servicios de suministros y comidas	$ 14.483.490
TOTAL			**$ 36.312.017**

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET.-

CODIGO CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	$ 12.048.988
2.3.2.02.02.004	Productos metálicos y paquetes de software.	$ 3.279.640

2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing.	$ 3.999.947
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	$ 14.483.490
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 3.279.640

PLAZO: CINCO (05) DIAS CALENDARIO, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	NOMBRE	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.45.02.001.24.03	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIA. -RPLD	000934	28/11/2024	$ 36.337.383

FORMA DE PAGO:

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: el cien por ciento (100%) del valor total de contrato, previa presentación del informe de ejecución de actividades por el contratista aprobado por el supervisor, suscripción del acta de liquidación, factura y soportes del pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales).

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. El contratista deberá verificar que, para el correcto avance de la conmemoración del día de las Junta de la acción comunal, el presentador, deberá estar disponible para la respectiva actividad a realizarse, dando cumplimiento con las especificaciones técnicas establecidas.
2. El contratista debe garantizar la disponibilidad del la finca campestre, la cual debe estar conforme a las especificaciones establecidas, la decoración y mesa protocolaria con sus accesorios decorativos que se encuentran en las especificaciones técnicas, para la ejecución del evento cuando la supervisión lo requiera.
3. El contratista debe garantizar la disponibilidad del sistema de sonido que se encuentran en las especificaciones técnicas, para la ejecución del evento cuando la supervisión lo requiera.
4. Garantizar la adecuación de la ambientación para la ejecución del evento principal.
5. Realizar la actividad recreativa, cumpliendo a cabalidad con cada una de las especificaciones que se establecieron y con la duración y el personal requerido.
6. Garantizar que la capacitación se realice por el profesional y temáticas requeridos, conforme a las especificaciones técnicas.
7. Realizar la entrega de los alimentos y bebidas en el lugar y hora establecidos.
8. Asegurar que los dos grupos musicales realicen su presentación musical, conforme a las especificaciones y duración establecida.

9. Las demás que contribuyan con la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad el objeto contratado.
2. Desarrollar cada una de las actividades bajo la dirección y previa aprobación de la supervisión del contrato.
3. Suscribir las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato.
4. Responder por la garantía cuando esta lo demande.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios y bienes contratados para lo cual se deberá constituir garantía única, la cual deberá constituir al día siguiente de la aceptación de la oferta.
3. Hacer entrega del plan de contingencia del evento una vez se perfeccione el contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
5. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
6. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato, donde se evidencia el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
8. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato según el decreto 1601 de 2022.
9. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza servicio.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.
11. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la Forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

ESPECIFICACIONES TECNICAS. -

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.

1. SERVICIO DE LOGISTICA			
1.1	PRESENTADOR: ACOMPAÑARÁ, PRESENTARÁ Y ANIMARÁ EL EVENTO. PERFIL MÍNIMO: DEBERÁ CORRESPONDER A UN TÉCNICO, TECNÓLOGO, O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES A COMUNICACIÓN. QUE ACREDITE POR MEDIO DE CERTIFICACIÓN LA EXPERIENCIA DE COMO MÍNIMO TRES AÑOS EN ÁREAS DE LA COMUNICACIÓN A LA CIUDADANÍA. (CON EL FIN DE GARANTIZAR LA IDONEIDAD); LA CERTIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL EMPLEADOR O CONTRATANTE Y DEBERÁ CONTENER DATOS MÍNIMOS DE SU DIRECCIÓN, TELÉFONO, DEBERÁ INCLUIR LA ACTIVIDAD REALIZADA O EL EVENTO PRESENTADO.	UNIDAD	1
1.2	ALQUILER DE SONIDO 5000 WATTS MS, DOS CABINAS DOBLES PARLANTE, DOS BAJOS DOBLES, DOS CABINAS ACTIVAS CON TRÍPODE, MICRÓFONOS INALÁMBRICOS, MICRÓFONOS ALÁMBRICOS Y DEMÁS ACCESORIOS RELACIONADOS.	HORA	8
1.3	DECORACION DEL LUGAR CON TEMÁTICA ELEGANTE COMPUESTA POR UN ARCO DE GLOBOS DE 4 METROS DE ALTO, INCLUYE 100 GLOBOS, DE EXCELENTE CALIDAD, (20 GLOBOS R-9, 60 GLOBOS R-12, 20 GLOBOS R-20), CONTIENE MESA PROTOCOLARIA PARA 12 PERSONAS, LA CUAL DEBE ESTAR ADECUADA CON MANTELES BLANCOS Y CARPETAS COLOR AMARILLO CON FALDON Y CENTRO DE MESA CON UN ARREGLO FLORAL HORIZONTALES DE 53 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDOS EN FLORES FRESCAS E HIDRATADAS, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR, EL ALQUILER DE MESA PRINCIPAL PARA TORTA Y TAPETE DECORATIVO (EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, LOGISTICA, AMBIENTACIÓN Y DECORACION DEL LUGAR INCLUYE: ADECUACIÓN DEL SITIO DEL EVENTO, LIMPIEZA DEL SITIO ANTES Y DESPUÉS DEL EVENTO, ACOMODACIÓN DE MESAS, SILLAS Y APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES A REALIZARSE.	UNIDAD	1
1.4	ACTIVIDAD RECREATIVA MASIVA TIPO "FERIA DE PUEBLO" QUE SE COMPONE DE 10 STANDS DE JUEGOS TRADICIONALES (RANA, TIRO AL BLANCO, LANZAMIENTO DE AROS, ROMPECABEZAS, BOLOS, ETC.), CADA STAND DEBE CONTAR CON DOS MESAS CON MANTELES, OPERARIO Y EL MATERIAL SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE CADA JUEGO. EL STAND DEBE TENER LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 2 METROS DE ANCHO, 2 METROS DE ALTURA, SOPORTES LATERALES TRASEROS DE 60 CM, BASTIDORES LATERALES DELANTEROS DE 50 CM. LOS STANDS DEBEN IR VESTIDOS CON TELAS DE COLORES Y BANDERINES. LA ACTIVIDAD DEBE CONTAR CON UNA MESA DOBLE DE PREMIOS, DEBIDAMENTE VESTIDA CON MANTELES, CON 2 OPERARIOS Y SISTEMA DE SORTEO DE PREMIOS. DEBE CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE PREMIOS PARA TODA LA ACTIVIDAD, LOS PREMIOS PUEDEN SER GOLOSINAS, GALLETAS, SNACKS, PELUCHES, TERMOS, VASOS, ETC. LA ACTIVIDAD TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 2 HORAS.	GLOBAL	1
1.5	PRESENTACION DE GRUPO MUSICAL DE GENERO LLANERO, CONFORMADO POR SEIS (6) INTEGRANTES ASI: 1 ARPISTA, 1	PRESENTACION	1

	BANDOLISTA, 1 CUATRISTA, 1 BAJISTA, 1 MARAQUERO Y 1 VOCALISTA, QUE HARÁ SU INTERVENCIÓN DE 60 MINUTOS.		
1.6	PRESENTACIÓN DE DUETO MUSICAL, QUE EN SU REPERTORIO CONTENGA LOS GÉNEROS DE MERENGUE, VALLENATO, SALSA Y POPULAR, CON TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA, LA INTERVENCIÓN SERÁ DE 60 MINUTOS.	PRESENTACION	1
1.7	ALQUILER DE FINCA CAMPESTRE CON BALNEARIO: DEBE CONTAR CON PISCINA CON AREA DE 120 METROS CUADRADOS, AREA SOCIAL DE LA PISCINA CUBIERTA CON TECHO DE MINIMO 100 METROS CUADRADOS, KIOSKO DE 190 METROS CUADRADOS, ZONAS VERDES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, ESCENARIOS PERSONALIZADOS PARA FOTOGRAFIAS, 4 VESTIERES, CAPACIDAD DE BAÑOS: MINIMO 9 BAÑOS, 4 ORINALES; SALON DE EVENTOS DE MINIMO 250 METROS CUADRADOS; ZONA DE PARQUEO CON CAPACIDAD PARA 100 VEHICULOS PEQUEÑOS, ESPACIO APTO PARA BUSES Y VEHICULOS PEQUEÑOS COMO AUTOMOVILES, CAMPEROS Y CAMIONETAS; AMENIDADES: AREA DE JUEGOS INFANTILES CON COLUMPIO, BALANZA, JUEGOS FAMILIARES COMO: TEJO, RANA, BOLIRANA, AJEDREZ, PARQUÉS. INCLUYE DISPOSICION DE MESAS Y SILLAS EN EL LUGAR DEL EVENTO PARA 200 PERSONAS.	UNIDAD	1
1.8	CONFERENCIA DIRIGIDA A LOS DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA ACCIÓN COMUNAL, LA CUAL ESTARÁ RELACIONADA CON: LIDERAZGO, DESARROLLO HUMANO Y TRABAJO EN EQUIPO. LA CONFERENCIA DEBERÁ CONTAR CON UN TIEMPO DE DURACIÓN APROXIMADO DE 45 MINUTOS, Y ACREDITAR EL SIGUIENTE PERFIL: -TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA, CON POSGRADO A TÍTULO DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL EMPRESARIAL, DEBERÁ ESTAR ACREDITADA COMO MANAGEMENT & TEAM COACH ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE TALENTOS, LIDERAZGO Y EQUIPOS DE ALTO DESEMPEÑO PARA ACOMPAÑAR A PERSONAS Y ORGANIZACIONES AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. EL CONFERENCISTA DEBERÁ CONTAR CON UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE SEIS (06) AÑOS COMO MÍNIMO.	UNIDAD	1
	2. EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS		
2.1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN TIPO BUFFET LLANERO. COMPUESTO POR: PORCIÓN DE DOS CARNES (CARNE DE RES 80 GR, CARNE DE CERDO 80 GR), UNA PORCIÓN DE TUBÉRCULO (YUCA Y PAPA) 60 GR, UNA PORCION DE PLATANO MADURO 40 GR, UNA PORCION DE RELLENA 30 GR, UN ENVUELTO MEDIANO 35 GR, UNA HAYACA MEDIANA 150 GR, UNA PORCION DE GUACAMOLE 10 GR, UNA BEBIDA FRÍA EN VASO DE 7 ONZAS, INCLUYE ELEMENTOS DESECHABLES Y SERVICIO A LA MESA, PARA EL EVENTO.	UNIDAD	200
2.2	ALQUILER DE UNA ESTACIÓN DE BEBIDAS QUE INCLUYE: UNA (01) MESA DEBIDAMENTE VESTIDA, CON BOTELLON DE AGUA	SERVICIO	1

	CALIENTE Y FRIA , TERMO DE CAFÉ, AROMATICA EN SOBRES DE DIFERENTES SABORES, PARA 310 PERSONAS POR DÍA, DURANTE UNA JORNADA DE 6 HORAS.		
2.3	TORTA DECORADA: PRODUCTO A BASE DE BATIDO EL CUAL SE ELABORA A PARTIR DE HARINA DE TRIGO, HARINA DE MAÍZ, HUEVOS, AZÚCAR, POLVO PARA HORNEAR, AGUA. POSTERIOR MENTE SE MOLDEA Y SE HORNEA.CON DECORACION EN CREMA CHANTILLY, ALUSIVA AL EVENTO A REALIZARSE. TAMAÑO: MINIMO 200 PORCIONES DE 80 GRAMOS CADA UNA, SERVIDA EN PLATO DESECHABLE, CON TENEDOR PASTELERO.	UNIDAD	1
2.4	REFRIGERIOS OPCIÓN 1: HOJALDRE DE POLLO DE 80 GRS, JUGO TETRA PACK DE 250 MIL DE SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA, CON STIKER ADHESIVO CON LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN, EMPAQUE DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR A 9000	UNIDAD	200
TOTAL			

SUPERVISION: La ejercerá la Secretaría General quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO la Garantía única expedida por compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.7, **2.2.1.2.3.1.8,** 2.2.1.2.3.1.12, **2.2.1.2.3.1.13. y** 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (06) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y por la duración del contrato.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, duración del contrato y tres (3) años más.

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el Secretario General, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

1. Perfeccionamiento.
2. Registro presupuestal.
3. Pago Estampilla Pro-Adulto mayor, Pro-Cultura, Pro deporte y Recreación, Pro Justicia Familiar y las demás que apliquen.
4. Constitución de las garantías y Aprobación de estas por parte del Municipio.
5. Suscripción acta de inicio, previo cumplimiento de los literales anteriores.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes: **JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ**, en calidad de Secretaria de Despacho – Secretaría General, Teléfono 3107965134/ correo electrónico Institucional: secretariageneral@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de Despacho – Secretaría General	**MARIANNA CARRASCAL MARTÍNEZ** Profesional Contratado – Secretaría General
REVISÓ	**ELABORÓ** Marianna Carrascal M.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II